Anexo II-D

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE "BAJADILLA" EN ALGECIRAS (CÁDIZ), ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

DESCRIPCIÓN DE MEJORAS TECNICAS PROPUESTAS

MEJORAS TÉCNICAS	
CONCEPTO	**Puntuación**
Mejora Técnica 1: Mejoras en las Unidades de Tratamiento de Aire (UTA)	
Se valorará la incorporación de mejoras técnicas en las Unidades de Tratamiento de Aire (UTA) que excedan las prestaciones mínimas previstas en el proyecto, especialmente en lo referente a eficiencia energética, condiciones higiénicas, durabilidad, resistencia a la corrosión y adecuación a entornos sanitarios. Las propuestas presentadas deberán especificar con precisión las características constructivas, materiales y componentes ofertados, con especial atención a los siguientes aspectos: ● Incremento del espesor del panel estructural de 45 mm a 50 mm, con el fin de optimizar el aislamiento térmico y acústico de las unidades. ● Ejecución de paneles interiores y exteriores con chapa de espesor mínimo de 1 mm. ● Sustitución del aislamiento de poliuretano por aislamiento de lana mineral, por su mejor comportamiento ante el fuego y superior seguridad en instalaciones sanitarias. ● Inclusión de ventiladores con tratamiento anticorrosión, adecuados para entornos con elevada salinidad ambiental. ● Sellado especial de los paneles, conforme a las recomendaciones para instalaciones en entornos sanitarios con requisitos higiénico-sanitarios exigentes. ● Ejecución de marcos de baterías en acero inoxidable AISI 304 o superior en todos los equipos. ● Utilización de tornillería con tratamiento anticorrosión, específica para ambientes salinos. ● Silenciadores con celdillas lacadas, que mejoran la durabilidad y resistencia en entornos agresivos. ● Incorporación de sistemas de iluminación interna y mirilla de inspección en todas las secciones de acceso de las UTA. ● El suministro, fabricación, instalación, configuración y ensayo en fábrica de cuadros eléctricos y sistemas de control, garantizado la integración segura, nativa y plenamente funcional con los sistemas actuales de control y supervisión automatizados del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste, valorándose a efectos de homogeneidad, compatibilidad y mantenimiento, que la tecnología empleada sea idéntica o equivalente a la existente, cumpliendo con la normativa europea aplicable y asegurando la interoperabilidad con los protocolos y estándares vigentes.	**7**

● Empleo de recuperadores de calor de aluminio con recubrimiento epoxy, con elevada resistencia a la corrosión. Solo se otorgará puntuación por este subcriterio si el licitador se compromete de forma expresa a la ejecución íntegra y completa de todas las mejoras técnicas descritas. Las propuestas deberán ir acompañadas de memoria técnica, fichas de producto, planos u otra documentación justificativa suficiente que permita verificar su viabilidad y compatibilidad con el proyecto. Nota: La ejecución de las mejoras estará sujeta a la validación de la Dirección Facultativa, que deberá actuar conforme a las instrucciones del órgano de contratación, en su condición de responsable último de la ejecución contractual.	
Mejora Técnica 2: Mejora en el sistema de producción térmica mediante bombas de calor.	
Se valorará la sustitución de las unidades de bomba de calor definidas en el proyecto original por una solución técnica alternativa que suponga una mejora sustancial en cuanto a eficiencia energética estacional, fiabilidad operativa, capacidad de modulación de carga y racionalización hidráulica del sistema. La propuesta deberá contemplar, al menos, las siguientes especificaciones técnicas: • Equipos dotados de dos circuitos frigoríficos independientes, con compresores scroll con variador de velocidad, que permitan una amplia modulación de la carga y una elevada eficiencia estacional. • Valores mínimos de rendimiento estacional: ◦ SEER (Seasonal Energy Efficiency Ratio) ≥ 5,18 ◦ SCOP (Seasonal Coefficient of Performance) ≥ 4,04 • Inclusión de bomba de recirculación integrada en cada unidad, sin necesidad de bomba externa adicional. • Inclusión de depósito de inercia incorporado en la unidad, con volumen suficiente para garantizar la estabilidad del sistema sin necesidad de elementos externos adicionales. • Provisión de sistema de control específico para la gestión de la central de producción, incluyendo: ◦ Gestión automática del número de unidades en funcionamiento según demanda. ◦ Control del modo de funcionamiento (frío/calor) en función de consignas. ◦ Algoritmo de rotación de unidades, para equilibrar el desgaste y aumentar la vida útil del sistema. Solo se otorgará puntuación por este subcriterio si el licitador se compromete de forma expresa a la ejecución íntegra y completa de todas las mejoras técnicas descritas. Las propuestas deberán ir acompañadas de memoria técnica, fichas de producto, planos u otra documentación justificativa suficiente que permita verificar su viabilidad y compatibilidad con el proyecto.	**6**
Mejora Técnica 3: Ampliación de la dotación de sensores térmicos inteligentes a estancias comunes del edificio.	
Se valorará la ampliación de la solución de control inteligente	

mediante sensores térmicos multisensoriales, ya contemplada en el proyecto para las consultas médicas y de enfermería, a otras estancias comunes del edificio, con el objetivo de optimizar la eficiencia energética, la automatización de sistemas y el confort ambiental. La mejora consistirá en la instalación adicional de sensores en espacios tales como: • Salas de espera • Vestíbulos y accesos • Zonas administrativas o de personal • Áreas comunes de circulación Los sensores deberán mantener las mismas funcionalidades que los previstos en el proyecto, incluyendo como mínimo: • Detección térmica de presencia humana, sin captación de imagen visible. • Contaje de personas en tiempo real. • Medición de los siguientes parámetros ambientales: ◦ Temperatura ◦ Nivel sonoro ◦ Nivel lumínico • Integración con el sistema de automatización del edificio (BMS), para: ◦ Activación o regulación automática de la iluminación y la climatización. ◦ Registro de condiciones ambientales y de uso de espacios para análisis de eficiencia. La propuesta deberá ir acompañada de memoria técnica justificativa, planos con la ubicación propuesta, fichas técnicas de los dispositivos ofertados y esquema funcional de integración con el sistema existente. Solo se otorgará puntuación por este subcriterio si el licitador se compromete de forma expresa a la implantación completa de la ampliación ofertada, cumpliendo con todas las funcionalidades establecidas.	**7**